

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE RÍO, S.L.P.

A quien corresponda:

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información por el artículo Vigésimo Segundo Inciso B fracción 1 de los Lineamientos Estatales para Difusión, Obligaciones de transparencia Comunes y Específicas.

Para dar cumplimiento en el artículo 84 fracción III B 1 que nos obligan a presentar la distribución del presupuesto de gasto de la institución, la Dirección de Tesorería durante el mes que se informa, no generó Proyectos de asociaciones público/privadas; así mismo no generó Proyectos de prestación de servicios.

Sin más por el momento, le enviamos un cordial saludo.

Atentamente

Dirección de Tesorería